MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Loma Plata, de mayo de 2011

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"**con **ID N° 212.108**

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **VIERNES 10 de JUNIO a las 10:00 hs**.
Fecha Tope de consultas: **LUNES 06 DE JUNIO a las 17:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
Anexo 5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
Anexo 6. Declaración Jurada de estar en condiciones para ingresar a la función pública (Art. 14 de la Ley N° 1626/2000) y también de no estar inhabilitado para ingresar a la función pública. (Art. 16 de la Ley N° 1626/2000).

Atentamente,

C.P. MILVA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante *MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 580 provenientes de Recursos de Royalties y Compensaciones del Presupuesto General de la Municipalidad

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, que tengan la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato y cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las *17:00 horas del LUNES 06 DE JUNIO DE 2011*** y en la dirección *Avda. Central Km 23ciudad de Loma Plata o vía e-mail al correo uoc_municip_lomaplata@hotmail.com*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Encargado de U.O.C.

7. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las 17:30 horas del MARTES 07 DE JUNIO DEL 2011.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente y último pago de IVA del mes vencido.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
f) El curriculum del oferente, —presentación del proyectista— incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia laboral, los años de trabajo y tareas desarrolladas. Fotocopia de título y certificados.
g) Declaración jurada de estar en condiciones para ingresar a la función pública. (Art. 14 de la Ley N° 1626/2000) y de no estar inhabilitado para ingresar a la función pública. (Art. 16 de la Ley N° 1626/2000)

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados precedentemente cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Encargado de U.O.C.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante, conteniendo los documentos establecidos en el punto 10, con el título **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"** La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. Los sobres deberán ir rotulados con el nombre y domicilio de la convocante, y del oferente con la expresa indicación que el mismo no deberá ser abierto antes de la fecha y hora indicadas en el punto 16.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entrelíneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta será considerada causal de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas** por la Convocante en ***Avda. Central Km 23 de la ciudad de Loma Plata*** **y a más tardar el día** ***VIERNES 10 de JUNIO DE 2011*** **hasta las 10:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura** de las ofertas en público en **LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, el** ***VIERNES 10 DE JUNIO DE 2011*** **a las 10:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **El llamado será adjudicado al proyectista que cumpla todos los requisitos técnicos y legales enumerados en este pliego de bases y condiciones. Y que dentro de la etapa de evaluación por puntaje se encuentre más cercano al puntaje máximo de 100 puntos. Además nos basaremos en el Decreto N° 6225/2011. Art 2° Inciso d).**

El puntaje mínimo para la evaluación será de 75 puntos.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

CRITERIOS A EVALUAR

Por medio de la presentación de su oferta.

PERFIL DEL PROYECTISTA	PUNTAJE
• Título Universitario (a ser evidenciado con la presentación de fotocopia autenticada del título de grado)	10
• Experiencia General en proyectos de desarrollo institucional, que brinden servicios para la comunidad	10
• Residente en la ciudad de Loma Plata.	30
• Con conocimientos para realización de proyectos Educativos Comunitario – Institucional; Educación Ambiental y Salud	15
Por medio de una entrevista a ser realizada el día de la apertura de su oferta **Valores que debe tener la persona a ser contratada**	
• Responsabilidad	5
• Dinamismo	5
• Proactividad	5
• Habilidad para trabajar en equipo	5
• Honestidad	5
• Discreción	5
• Compromiso organizacional	5
Puntos acumulados	**100**

Obs.: La entrevista será realizada por el Comité de Evaluación de Recursos Humanos conformado por funcionarios de la Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General, Dirección de UOC y Dirección de Obras

Además se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *POR EL TOTAL*

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Encargado de U.O.C.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución N° 805/09.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * C.O.C. * Encargado de U.O.C. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

BICENTENARIO

Anexo 2

Formulario Carta Oferta [1]

CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"

Señores: **Municipalidad de Loma Plata**
Contratación Directa para **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"**
ID N° 212.108

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Declaramos estar en condiciones para ingresar a la función pública (Art. 14 de la Ley N° 1626/2000) y también de no estar inhabilitado para ingresar a la función pública. (Art. 16 de la Ley N° 1626/2000)

3. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Y además presentamos las declaraciones juradas enunciadas en el anexo N° 1 Ítem 10 Inciso g)

4. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

5. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Meses que será contratado/a	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80101601-001	Servicios para estudios y elaboración de proyectos varios a ejecutar con recursos provenientes de royalties para beneficio de la ciudadanía de Loma Plata. Además la fiscalización de todos los proyectos hasta la culminación de los mismos.	N/A	N/A	MESES	SERVICIOS	8 (OCHO)		
							Precio Total		

El precio total de los servicios que requieran la Municipalidad de Loma Plata por el periodo de ocho meses es de guaraníes _____(*completar en letras)*

Se anexa a la planilla de precios el resultado correspondiente de su calificación.

Por medio de la presentación de su oferta.

PERFIL DEL PROYECTISTA	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
• Título Universitario (a ser evidenciado con la presentación de fotocopia autenticada del título de grado)	10	
• Experiencia General en proyectos de desarrollo institucional, que brinden servicios para la comunidad	10	
• Residente en la ciudad de Loma Plata.	30	
• Con conocimientos para realización de proyectos Educativos Comunitario – Institucional; Educación Ambiental y Salud	15	

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Encargado de U.C.C.

Por medio de una entrevista a ser realizada el día de la apertura de su oferta **Valores que debe tener la persona a ser contratada**		
• Responsabilidad	5	
• Dinamismo	5	
• Proactividad	5	
• Habilidad para trabajar en equipo	5	
• Honestidad	5	
• Discreción	5	
• Compromiso organizacional	5	
Puntos acumulados	**100**	

Obs.: La entrevista será realizada por el Comité de Evaluación de Recursos Humanos conformado por funcionarios de la Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General, Dirección de UOC y Dirección de Obras

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 % por ciento monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Encargado

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Anexo 3

1. Descripción

La MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, invita a todos los interesados en participar del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"**

2. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos y cantidades. Método de Calificación.

El proyectista que resulte adjudicado deberá presentar en la Municipalidad de Loma Plata los diferentes proyectos de desarrollo institucional, comunitario, educativo, ambiental, de salud y de servicios para la comunidad, como máximo en 15 días después de la firma del contrato. En el mismo deberán estar detallados los objetivos, misión, visión, etapas de elaboración, estrategias, organización, presupuestos (en fin todo el proceso de cada proyecto a ser realizado hasta su culminación, fiscalización y coordinación) a fin de unificar criterios en cuanto a los puntos a ser tenidos en cuenta para cada proyecto

Tras la presentación del proyecto, la Municipalidad de Loma Plata contará con 7 días para el análisis, pedido de modificaciones o aprobación del mismo.

Una vez recibidas las instrucciones por parte de la Contratante, el Proyectista podrá realizar sus proyectos, el cual en la etapa de su culminación deberá ser aprobado por la Municipalidad de Loma Plata.

El Proyectista deberá realizar las modificaciones solicitadas por la Contratante tantas veces como esta las requiera, dentro del plazo de vigencia de contrato.

Los trabajos a ser realizados serán ejecutados en grupos de trabajos conformados por funcionarios de la institución si fuera necesario.

Método de calificación.

Por medio de la presentación de su oferta.

PERFIL DEL PROYECTISTA	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
• Título Universitario (a ser evidenciado con la presentación de fotocopia autenticada del título de grado)	10	
• Experiencia General en proyectos de desarrollo institucional, que brinden servicios para la comunidad	10	
• Residente en la ciudad de Loma Plata.	30	
• Con conocimientos para realización de proyectos Educativos Comunitario – Institucional; Educación Ambiental y Salud	15	

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Encargado de U.O.C. *

Por medio de una entrevista a ser realizada el día de la apertura de su oferta **Valores que debe tener la persona a ser contratada**		
• Responsabilidad	5	
• Dinamismo	5	
• Proactividad	5	
• Habilidad para trabajar en equipo	5	
• Honestidad	5	
• Discreción	5	
• Compromiso organizacional	5	
Puntos acumulados	**100**	

Obs.: La entrevista será realizada por el Comité de Evaluación de Recursos Humanos conformado por funcionarios de la Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General, Dirección de UOC y Dirección de Obras

3. Lugar de prestación de los servicios y horario de trabajo

El lugar de desarrollo de los trabajos será en las oficinas del proyectista, la cual estará instalada dentro del predio del edificio Municipal.

4. Forma de pago.

El Pago será de forma mensual y tendrá lugar después de la emisión de la factura correspondiente, anexando un informe de los trabajos correspondientes al mes.

5. Vigencia

El plazo de vigencia del Contrato será desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre del año 2011.

6. Solución de Controversias

No será utilizado el arbitraje como mecanismo formal de resolución en caso de conflicto.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Encargado de U.O.C. * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: Loma Plata, de mayo de 2011

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"**

ID N° 212108

A la Convocante: Municipalidad de Loma Plata

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.- Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Encargado de UOC ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Anexo 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Loma Plata, de mayo de 2011

Señores
Municipalidad de Loma Plata
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"**
ID N° 212.108

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal……., con cédula de identidad Nº……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparta de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

( ) En caso de que emplee/mos adolecentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copias del Registro del Adolecente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Encargado de U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Anexo 6

FECHA:

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, declaro bajo fe de juramento estar en condiciones para cumplir funciones en la Administración Pública de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 1626/2000, así como no estar inhabilitado para cumplir funciones en la Administración Pública de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de la Ley 1626/2000.

Declaro además cumplir con la norma constitucional relacionada con la obligación de presentar la manifestación de bienes y rentas.

C.I. Nº:.....

.....
FIRMA:

.....
ACLARACIÓN:

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Encargado de U.D.C. *